

HECHO ESENCIAL

**COSTANERA SOCIEDAD ANÓNIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL
Inscrita bajo el N° 1054**

Santiago, 29 de Octubre de 2012.

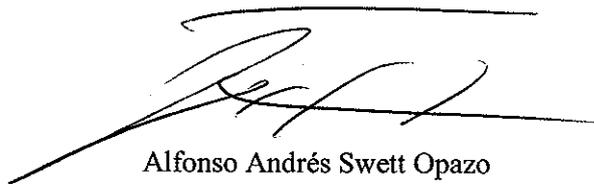
En virtud de lo establecido en el artículo 10° de la Ley 18.045, y en la Norma de Carácter General N° 30, se comunica el siguiente hecho esencial respecto de **Costanera S.A.C.I.**, sus negocios, sus valores de oferta pública o de la oferta de ellos.

En sesión de Directorio celebrada con fecha de hoy, se acordó pagar un dividendo provisorio, con cargo a las utilidades del ejercicio 2012, por la suma de \$145.735.200.-, a razón de \$16,608.- por acción, en dinero.

El dividendo se pagará a partir del 12 de noviembre de 2012 en su oficina de Avenida Santa María N° 2880, Oficina 401, Comuna de Providencia.

Tendrán derecho a percibir el Dividendo los accionistas que figuren inscritos en el Registro de Accionistas al día 05 de noviembre de 2012.

Firma, debidamente facultado para ello,



Alfonso Andrés Swett Opazo
Gerente General

c.c.: Bolsa de Comercio de Santiago
Bolsa Electrónica de Chile
Bolsa de Comercio de Valparaíso
Archivo